

## Error en declaración 2010

Escrito por jeswen - 17/04/2012 16:16

---

Buenos días y gracias de antemano.

En la declaración del ejercicio 2010, cometí un error en la desgravación por alquiler de vivienda habitual. Yo me desgravé un 58% y mi mujer un 42%, lo hice así pensando que entre los dos teníamos que sumar el 100%, por lo que yo me incluí la cantidad total desde la fecha de la boda (y no el 50% desde esa fecha). Son cantidades pequeñas (hablamos de un exceso en la devolución de aproximadamente 230 €) pero me preocupa que por ese fallo revisen la declaración y tenga problemas por no declarar los regalos de boda (percibimos sobre 12000 € por cuenta bancaria en múltiples ingresos). Casi todo el dinero lo gastamos en el banquete, viaje de novios y demás gastos, sobrando unos 4000 € que nantemos en el banco y por los que tributamos los intereses que obtenemos. ¿Como debería actuar ahora? ¿Creeís que tendré problemas?

=====

## Re: Error en declaración 2010

Escrito por euribor - 18/04/2012 06:44

---

1. No creo que tengas ahora problemas, ya que es difícil que la Agencia Tributaria te investigue ahora.
2. Si levantas la liebre de que tienes algo mal declarado en 2010, es posible que te revisen todo lo de más (regalo de la boda, que independientemente de los gastos, has recibido una donación por parte de tus familiares que no has declarado)
3. ¿Cómo actuar? Tú verás, si te pillan, te harán pagar lo "defraudado" más intereses de demora y una sanción:

-  
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/02/08/hacienda-tipos-de-sanciones-y-cuantias-de-las-sanciones/>

Salu2.

=====

## Re: Error en declaración 2010

Escrito por jeswen - 18/04/2012 11:13

---

gracias euribor.

¿Cuando suela hacienda revisar las declaraciones?, se que disponen de cuatro años, pero ¿suelen revisarlas en el mismo año?

=====

## Re: Error en declaración 2010

Escrito por euribor - 18/04/2012 11:25

---

Suele revisarlo en el mismo año.

Salu2.

---